



EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III.— Núm. 952 — SANTA FE, SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1929 — DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 2001

Informaciones Telegráficas Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press Associations

El Señor Ministro de Gobierno Salió Anoche Para Buenos Aires, Llamado con Urgencia

SE RELACIONA SU VIAJE CON LA ENTREVISTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON LOS LEGISLADORES NACIONALES DE SANTA FE

Los Disputados y el Senador, conferenciaron con el Ministro del Interior y luego pasaron a la Presidencia

PIDIERON EL ENVIO DE LA INTERVENCION DECRETADA

BUENOS AIRES, 20. — Esta tarde concurrieron al despacho del Ministro del Interior, doctor González, los diputados nacionales y provinciales de Santa Fe, Amadeo Ramírez y Roque Coulin, conjuntamente con el senador doctor Armando G. Antille, manteniendo con el citado secretario de estado una larga conferencia que versó sobre la situación política santafecina. Solicitaron al Ministro doctor González, el pronto envío de la intervención parcial decretada por el P. E. de la Nación y no obstante las gestiones efectuadas no se ha podido saber si se ratificó el pedido de intervención amplia.

Después de conferenciar con el Ministro, los legisladores citados pasaron al despacho del primer mandatario, con quien departieron algunos momentos, sin que se conozcan los términos de la entrevista, pero se cree que élla será de consecuencias para el futuro político de la provincia de Santa Fe.

PARTIDA DEL MINISTRO DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno, Justicia y Culto de nuestra provincia, Ingeniero González Zimmermann, partió anoche para la Capital Federal, pues desde la metrópoli se pidió con urgencia su presencia.

Se relaciona el viaje del ministro González Zimmermann con los sucesos políticos a que hace referencia el telegrama de arriba.

RECOBRARAN SU LIBERTAD LOS Dres. R. MORENO Y OSCAR MEYER

BUENOS AIRES, 20. — A pesar de lo que hasta ayer se afirmaba que sería firmado hoy el sobreseimiento definitivo en la causa que se sigue contra los doctores Rodolfo Moreno (h.) y Oscar Meyer, tal circunstancia no se ha producido.

Se asegura que la firma del sobreseimiento definitivo se habría postergado hasta el próximo lunes.

Además, se insiste en que dicho día, o el siguiente, los procesados recuperarán su libertad.

LA Sra. BRYAN ENFERMA



La señora William Jeannings Bryan, viuda del ex-presidente norteamericano, cuya salud ha inspirado temores a los médicos que la asisten. La señora Bryan, desde el fallecimiento de su esposo, ha llevado una vida retirada, en Wáshington durante el ivierno y en Florida en el verano

FRACASO LA SESION DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 20. — Fracasó la reunión de esta tarde en la cámara joven. Asistieron solamente sesenta y cinco diputados y el presidente Ferreyra, después de la espera reglamentaria, resolvió levantar la sesión.

Se considera difícil que la cámara se reuna antes del viernes de la próxima semana.

TERMINAN SU MANDATO ESTE AÑO VARIOS DIPUTADOS NACIONALES

La Secretaría de la Cámara respectiva hizo hoy al Ministro del Interior la comunicación de práctica

BUENOS AIRES, 20. — La Secretaría de la Cámara de Diputados ha informado al Ministro del Interior, doctor Elpidio González que a fin del corriente año cesan en su mandato los diputados nacionales doctores Leopoldo Bard, Héctor Bergalli, Pedro Bidegain, Andrés Ferreyra, Giaffra, J. J. Guillot, J. Hiriart, L. Mohando, Pedro Podestá y Romeo D. Saccone, los socialistas independientes Alfredo Spinetto y Antonio De Tomaso y socialistas Enrique Dickmann y Nicolás Repetto.

El Poder Ejecutivo deberá convocar a elecciones para llenar las vacantes que dejan los citados parlamentarios.

LA ASOCIACION DE ABORIGENES HARA UNA AMPLIA JIRA

Se trata de contemplar los intereses de los aborígenes

BUENOS AIRES, 20. — La Asociación de Aborígenes hará una jira por los territorios de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Neuquén, con el propósito de efectuar en la Capital Federal y en el mes de mayo próximo una concentración de delegados a fin de gestionar ante el Poder Ejecutivo la sanción de una ley que contemple la situación de los indios.

Además se solicitará, con el mismo objeto, el apoyo de las diversas asociaciones culturales del país.

SOLICITAN PARA LOS OBREROS EL SALARIO MINIMO DE $ 200 M/N.

BUENOS AIRES, 20. — Los concejales socialistas considerando la desvalorización actual de la moneda propusieron a la comisión de presupuesto municipal que se establezca el salario mínimo de doscientos pesos para el personal obrero de esa repartición.

LA INDUSTRIA DE LA YERBA PASA POR UNA CRITICA SITUACION

Una comisión presentó al gobierno un amplio memorial

BUENOS AIRES, 20. — La Comisión de Yerbateros del país ha entregado al gobierno nacional una nota memorial en la que se detalla con amplitud de detalles la situación crítica por que atraviesa esa importante industria norteña.

Se anuncia que el lunes de la semana próxima el presidente de la república concederá audiencia a la precitada comisión.

SE HARA CARGO DEL GOBIERNO EL Dr. CEBALLOS

BUENOS AIRES, 20. — El gobernador de la provincia de Córdoba, doctor Ceballos, anuncia que el domingo de la semana actual se embarcará con destino a su provincia a fin de reasumir el mando el lunes próximo, por expirar dicho día el permiso que le fuera concedido por la legislatura provincial.

LA ADULTERACION DE NOMBRAMIENTOS EN LOS FF. CC. DEL EST.

Parece haber diez empleados sin la constancia oficial de sus designaciones

BUENOS AIRES, 20. — La Administración General de los FF. CC. del Estado activa las investigaciones tendientes a esclarecer en forma definitiva la adulteración de nombramientos, pareciendo que existen diez empleados de cuyos nombramientos no hay constancia oficial.

Se desprende de las diligencias efectuadas hasta hoy que los nombramientos en cuestión se entregaron a la firma auténtica del Administrador General, señor Clagé, adulterando los nombres de los favorecidos.

DEL VATICANO SALIO AYER EL SUMO PONTIFICE

Conmemorando el cincuentenario de su ordenación ofició una misa

ROMA, 20. — En la mañana de hoy Su Santidad Pío XI abandonó la ciudad del Vaticano, atravesando Roma de incógnito, sin escolta, y solamente acompañado de algunos funcionarios pontificios.

La noticia recorrió prestamente esta capital, y cuando se supo que se hallaba en la Iglesia de San Juan de Letrán, oficiando una misa en conmemoración del cincuentenario de su ordenación, mucha gente se dirigió hacia dicho templo.

EL PRESUPUESTO DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 20. — Esta tarde el Poder Ejecutivo remitió a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires el proyecto de presupuesto para el año entrante, el cual asciende a la suma de 125.061.765.27 pesos.

El total del presupuesto significa un aumento de dos millones sobre el de este año.

DESAPARICION DE DOCUMENTOS DE IMPORTANCIA

El doctor Rojas y el juez Sarmiento han comprobado tal hecho en la Facultad intervenida

BUENOS AIRES, 20. — El Rector de la Universidad de Buenos Aires y actual interventor de la Facultad de Derecho, doctor Ricardo Rojas, conjuntamente con el juez federal doctor Sarmiento continúan con toda actividad los trabajos de investigación referentes a los últimos sucesos que son de público dominio.

Se ha podido comprobar, según las informaciones oficiales, que han desaparecido de los archivos numerosos documentos de suma importancia.

DESCONOCE LA INTERVENCION A LA COMUNA

SAN LUIS, 20. — El ex intendente de esta capital ha devuelto la credencial de la persona designada como interventor de la comuna.

Alega el ex lord mayor que desconoce la intervención decretada por el gobierno de la provincia.

LOS JORNALES Y SUELDOS TATAN DE AUMENTARSE

En ese sentido los diputados Dickmann y Repetto presentaron un proyecto

BUENOS AIRES, 20. — Los diputados del sector socialista, señores Repetto y Dickman han presentado a la cámara de que forman parte un proyecto por el cual el salario mínimo nacional sería de doscientos pesos mensuales. Auméntase el jornal diario a ocho pesos a los obreros de la Nación que trabajen ocho horas, el jornal diario a ocho pesos.

Por el mismo proyecto se aumentan los sueldos a los empleados nacionales.

A MAR DEL PLATA FUE EL 1er. CONTINGENTE DE NIÑOS DEBILES

BUENOS AIRES, 20. — Partió esta tarde para Mar del Plata el primer contingente de niños débiles de las escuelas sostenidas por el Consejo Nacional de Educación.

FALLECIO UN EX PRESIDENTE DE LA R. DE FRANCIA

PARIS, 20. — Ha fallecido esta tarde, siendo las 15.30 horas, el ex presidente de la República, Mr. Loubet.

El gobierno ha dado el decreto para que se rindan al extinto los honores fúnebres que le corresponden por aquella alta investidura.

La prensa hace amplias crónicas sobre la personalidad del ex presidente fallecido destacando los principales actos de su vida pública.

LAS PROXIMAS JUBILACIONES

BUENOS AIRES, 20. — En el Ministerio de Hacienda se anunció hoy que las próximas jubilaciones se harán de acuerdo a las indicaciones dadas a conocer a los empleados comprendidos dentro de la Ley de Jubilaciones.

EL GALPON INAUGURADO EN EL PUERTO NUEVO



Hace pocos días fué inaugurado el primer galpón-depósito para la Aduana del Puerto Nuevo de la Capital Federal. Es el que muestra el grabado. El acto de la inauguración congregó a numerosos funcionarios de la administración nacional, habiendo concurrido también, como oportunamente se informó, los ministros de Obras Públicas, doctor Abalos, y de Hacienda, doctor Perez Colman.

FALLECIMIENTO

BUENOS AIRES, 20. — Comunican de Piriápolis, república Oriental del Uruguay que en dicho punto ha fallecido el médico argentino doctor Jaime O'Connor.

LOS SENADORES SE REUNEN HOY

En la Capital Federal hay número suficiente

BUENOS AIRES, 20. — La Cámara de Senadores es casi seguro que hoy celebrará sesión, debido a que hay quórum en exceso en la capital federal.

Como se sabe, se trata de la votación de la cámara de considerar la indicación del senador Del Valle para tratar sobre tablas la ampliación de la emisión de cédulas hipotecarias a quinientos millones de pesos.

FRACASO UNA LICITACION DE CEMENTO

BUENOS AIRES, 20. — Se anuncia que ha fracasado la licitación de cemento hecha por el ministerio de Obras Públicas.

Esta dependencia del estado se ha visto, por esa causa, obligada a suspender los trabajos en las numerosas obras nacionales que estaban construyendo.

Se comunica que no se han presentado las empresas extranjeras por no poder competir con el producto local, mientras que las casas argentinas tampoco se han presentado alegando que ha sido contratada ya toda la producción nacional.

Es este un hecho de escasos antecedentes en la República.

SESIONO EL C. DELIBERANTE DE LA CAPITAL

BUENOS AIRES, 20. — Esta tarde celebró su anunciada sesión el Concejo Deliberante de esta capital y a raíz del proyecto presentado por los socialistas que se refiere al salario mínimo para los obreros municipales, se debatió la situación creada por el cierre de la Caja de Conversión.

Los concejales socialistas atacaron reciamente al gobierno por haber adoptado tal medida.

AMENGUAN LAS CRITICAS POR EL CIERRE DE LA C. DE CONVERSION

Coinciden los órganos de opinión en que el P. E. debe hacer declaraciones oficiales para despejar la incertidumbre

BUENOS AIRES, 20. — Los órganos periodísticos han amenguado sus críticas en el asunto del cierre de la Caja de Conversión que tanto ha dado que hablar en los últimos días. La opinión general coincide, no obstante, en que el Gobierno debe hacer declaraciones oficiales para despejar la situación de incertidumbre creada por la clausura de la Caja.

En esta oportunidad se recuerda que el mismo movimiento de opinión en contra del Poder Ejecutivo se efectuó cuando el presidente Irigoyen en su anterior período tomara idéntica medida.

Se Hace Necesario Pagar a los Maestros

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION HA INCURRIDO EN UN ATRASO QUE NO SE REGISTRABA DESDE HACE AÑOS

LA DEUDA DEL CONSEJO AL BANCO MUNICIPAL HA HECHO QUE ESTA ULTIMA INSTITUCION SUSPENDA LOS DESCUENTOS

EN CONSECUENCIA EL MAGISTERIO SE ENCUENTRA EN UN CALLEJON SIN SALIDA

Nos llega de todas partes un clamor unánime. El magisterio de la provincia vuelve a estar en una situación que le era desconocida desde hace algunos años.

Aquello que sirvió para unos cuantos chistes del teatro nacional, corre peligro de ser una realidad en nuestra provincia. Catamarca, San Luis y La Rioja, van a ceder el puesto a Santa Fe.

Ha coincidido la iniciación de las vacaciones, con la suspensión de los pagos. Y no hay perspectiva alguna de solucionar el problema económico que se les presenta a los maestros. El Banco Municipal, que descontaba los sueldos al personal del Consejo General de Educación, ha comunicado a los interesados que no continuará efectuando esa operación porque el Consejo por su parte no cumple con el Banco los compromisos anteriores.

El atraso del Consejo en el pago de los sueldos al personal del magisterio, tiene consecuencias desagradables en todos los casos y penosas en algunos.

Agréguese a esta situación, el hecho de que la proximidad de fiestas clásicas en todo el mundo, provocan un natural deseo de proporcionarse expansiones que bien se han ganado después de un año de labor.

Esperamos que hoy se de al magisterio alguna explicación; se le haga saber si su problema, uno y múltiple, va a ser atendido o no. No es posible tener en la incertidumbre a millares de laboriosos servidores del Estado, que en todos los casos, son los indicados para ser pospuestos en el pago de sus haberes, sin causa evidente que lo justifique.

¿QUE PASA EN LA SOCIEDAD TELEFONICA?

DIVERSAS QUEJAS QUE SE NOS FORMULAN

¿Qué pasa en la Sociedad Telefónica? repetimos. Esta empresa que [illegible] días procediera tan [illegible] y demostrara por parte de su personal las mejores atenciones para servir al público, está siendo motivo de quejas que han tenido ayer de improviso la triste justificación de quienes las formulan.

Conociendo como conocemos todas la gentileza del señor gerente de esa empresa telefónica y de la mayor parte del personal de las señoritas que la forman, en el servicio durante el día, nos vemos obligados a [illegible] para que la superioridad [illegible] de inmediato el remedio para subsanarlo.

Anoche siendo las 22 horas fuimos sorprendidos por una llamada de alarma por los teléfonos de esa empresa indicándonos que algo grave ocurría por el lado del puerto.

Llamamos a la central para las averiguaciones correspondientes, pero la señorita que nos atendió, con bastante falta de cultura se insolentó [illegible] palabras [illegible] a que de la llamaba...

[illegible] que no se nos [illegible], optamos por ir a la gerencia [illegible] nos había cortado la comunicación, allí fuimos atendidos por [illegible] que en manera de camisa, diciéndose el Contador, nos dijo que que a esa hora no podíamos hablar con nadie, que él nada podía hacer por último se insolentó con palabras provocativas prohibiéndonos hablar con la encargada y con el señor gerente por teléfono.

En resumen, en esa Empresa donde la cortesía y la atención para con el público debe primar por sobre todas las cosas, no pueden permanecer esos servicios durante las horas de la noche librados al capricho de ese personal mal educado y sospechoso.

Damos traslado de estos hechos vergonzosos al señor gerente para las responsabilidades del caso.

DIRECTORA DE LA BANDA UNIVERSITARIA



Marion Goodman, directora de la banda de música de la Universidad de West Virginia, que resulta una adorable mascota para el team de football de dicha universidad, del cual es también directora de hurrahs.

LAS DESIGNACIONES DE OFICIOS

Resultado del sorteo practicado ayer

Como ya lo hemos anunciado el Superior Tribunal de Justicia continuó el sorteo de los profesionales que actuarán en los juicios, designaciones de oficios en el año 1930. Los sorteos de ayer son:

Abogados — Di Bernardo Francisco; Blanchard León; Tissembaunn Mariano; Donno Augusto; Muzzio Antonio José; Rivere Melitón; Furno Cullen Fúnes; Depetris Juan Luis; Garzón Tobías; Maciel Juan J.; Pacilia Angel; Leiva Emilio; Martínez Zenón.

Contadores — oRa Mora Fernando; Villar Lino Gabriel; Seghizzi Francisco; Depelle Redento.

2a. Nominación — Abogados — Gómez Minetto Franciscano; Ucha Antonio; González Sositra Nicolás; Rejas Simeón; Mollasa Nicanor; Zapata oGllán Agustín; Saur Juan M.; Arteaga Scia Marcos; Oechwind Marcial; Piridari Olindo; Barraguirre Dionisio.

Contadores — Chena Manuel; Ayala Andrés; Badillo Zulema; Ramírez Zenón.

TEMAS DE HOY

CONSTRUCCION DE CAMINOS

Nuestros gobernantes, por lo general eminentemente políticos — respondiendo a una modalidad bien nuestra — no prestan regularmente atención a los problemas de carácter social que se presentan, y es por ese que muchas veces se retarda el progreso de los pueblos, por que siendo todo una amalgama las actividades de su vida, no es posible que se desenvuelvan sino en virtud de fuerzas que concurran paralelas.

Estábamos acostumbrados a este divorcio absoluto entre gobernantes y pueblo; lo normal ha sido que los primeros no se acuerden de los segundos sino para cobrarles los impuestos o en las proximidades de las luchas políticas para embarcarlos en su tendencia.

Por esto, no puede sino resultarnos simpática la actitud del gobierno de la provincia, hasta el cual no han llegado en vano las lamentaciones de los obreros que trabajan en las fábricas de tanino que "La Forestal" tiene en Villa Guillermina y en Villa Ana, las cuales serán clausuradas el 31 de diciembre próximo, dejando a una numerosa población en el mayor desamparo.

Más de trescientos obreros quedarán para fines de este año sin trabajo — faltan bien pocos días — y es de suponer la preocupación de sus hogares, sobre los cuales se cierne la amenaza de la miseria.

El gobierno de la provincia, interiorizado de esta situación, ha encarado el problema como correspondía, buscando la manera de hacer menos sensibles las consecuencias del cierre de las mencionadas fábricas, dando trabajo, sino a todos, a una gran parte de la población que quedará sin ocupación, y, para ello, ha resuelto la construcción y arreglo de caminos en aquella zona.

Esta acertada medida, que beneficiará a los obreros desocupados por La Forestal, vendrá en provecho inmediato de todos los pobladores de la región, que, por otra parte desde hace tiempo requerían una atención del gobierno en ese sentido.

La construcción del camino entre Villa Ana y Villa Ocampo, y la reconstrucción de los que unen "El Atalaya" con Villa Guillermina, esta localidad con las de Florencia y Kilómetro 23, vendrá pues, por obra del gobierno de la provincia, a solucionar dos graves cuestiones, la desocupación y la vialidad, con lo cual se contribuirá al bienestar de los pobladores del lugar.

La comisión de destacados vecinos del departamento General Obligado que ha realizado las gestiones ante el gobierno, ha quedado completamente satisfecha del éxito de las mismas, máxime cuando se le ha hecho formal promesa de que los equipos camineros comenzarán a trabajar en la primera quincena del mes de enero próximo.

INSPECCION DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS

Desde tiempo atrás hemos venido previniendo a las autoridades de la Inspección municipal, la necesidad de intensificar la vigilancia sobre las substancias alimenticias, expedidas bajo diversas formas y preparados, en especial en la presente estación, en que el calor influye en forma decisiva sobre su conservación, evitando con ello ulteriores atentados a la salud de la población.

Un ingrato suceso, acaecido antes de ayer, del que resultaran intoxicados varios miembros de una familia, uno de los cuales se encuentra en estado grave, como consecuencia de haber comido fiambres en mal estado, dá la medida del peligro a que se encuentra avocada la población.

Sabemos de inspecciones periódicas a los establecimientos donde se expenden artículos alimenticios, pero así mismo, estamos en condición de asegurar, que ellas no son lo minuciosas y continuadas que fuera de desear.

Ello es causa más que poderosa, para que la inseguridad reine por parte del público consumidor en la adquisición de dichos artículos.

Se ha dicho muchas veces de la insuficiencia del personal encargado de esa inspección, pero, el buen criterio no puede aceptar tal excepción, en algo que como la salud del común, debe ser celosamente guardada por quienes tienen a su cargo tan importante función.

No queremos con ello formular un cargo a las autoridades municipales, pero sí en cambio, interesarlas en el sentido de una mayor intensificación de su acción de contralor y vigilancia encomendada a su custodia.

Está de por medio la salud de la población, que no puede ni debe quedar librada en manos de quienes por dejadez, indiferencia culpable, o inescrupulosidad, sólo aspiran a colocar sus productos sin interesarles para nada su estado de conservación.

LA MUNICIPALIDAD DEBE CANCELAR EL PERMISO ACORDADO AL LLAMADO "PARQUE DE ATRACCIONES"

Repetidas veces, respondiendo a los propósitos expresados por la resolución ministerial últimamente dictada respecto de los juegos de azar, hemos hecho un llamado a las autoridades de la Inspección Municipal a fin de que, inspirándose en aquellos propósitos, y más que nada, cumpliendo con lo que la citada resolución establece, procediera a cerrar la casa de juego que bajo la inocente denominación de "Parque de Atracciones", funcionaba en las proximidades del parque Oroño.

No obstante ello, los explotadores del referido "Parque", siguen en el mejor de los mundos, acicateando al vicio incorregible, con el ofrecimiento de nuevas emociones, representadas por "carreritas", rifas, "pasatiempos", sacándole de paso sus buenos centavos.

No queremos pensar en la existencia de intereses ni de influencias que medien en el sentido que permita a los explotadores de esos "pasatiempos", el ejercicio de tan peregrinas actividades, al margen de aquella resolución, no obstante que se han insinuado pero que rechazamos de plano...

Lo hemos dicho ya y lo repetimos nuevamente: se juega a vista y paciencia de las autoridades, y aunque si bien el dinero no interviene en forma directa, está representado como decimos, por esos "pasatiempos" y "atracciones", con tanta habilidad inventados por esos comerciantes de nuevo cuño...

Insistimos una vez más ante la Municipalidad y en especial ante la Inspección General, a fin de que cooperando a la acción en que está empeñado el P. E., disponga la inmediata cancelación del permiso o autorización acordados a esos "comerciantes", vulgares vividores, quiénes se dicen gozar de ciertos privilegios e influencias ante funcionarios de cierta significación...

CASA DE GOBIERNO

En la casa de gobierno hubo mucho movimiento, concurriendo temprano el gobernador Gómez Cello y sus ministros. Fueron numerosas las audiencias que concedió el señor gobernador.

MOVIMIENTO OBRERO

SOLUCION DE UN CONFLICTO

El conflicto obrero producido en Maciel entre estibadores y casas cerealistas ha quedado solucionado, según nos informaron en el Departamento Provincial del Trabajo, habiendo reanudado la tarea los obreros.

SITUACION OBRERA EN BARRANCAS

La situación obrera en Barrancas se ha reagravado en las últimas horas del día de ayer. Después de que había la seguridad de que se solucionaría, ocurrió todo lo contrario. Ello fué porque las casas cerealistas se negaron a celebrar una reunión a la cual asistían delegados de los Estibadores, quedando en pie el conflicto con perspectivas de asumir un carácter violento. Las gestiones realizadas por personal del Departamento del Trabajo fracasaron.

ESTAN IMPAGOS LOS OBREROS MUNICIPALES

Reina malestar entre los obreros municipales por la tardanza con que se les viene abonando sus haberes. Lo encontramos justificado. Estamos hoy a 18 y no han podido cobrar los que trabajan en la construcción de nuevos nichos en el cementerio. ¿Por qué no se les paga? De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido los trabajadores se han presentado a la municipalidad a cobrar y se les ha dicho que deben esperar, que no hay dinero. De allí que las quejas sean justificadas y es de desear que por quien corresponda se dicten las medidas a fin de que cobre ese personal y en lo sucesivo no se produzcan tardanzas semejantes. El obrero que, trabaja tiene derecho a que se le pague puntualmente.

Sonriente y Despreocupado



Aún cuando, al tomar esta fotografía, George McManus ignoraba aún la suerte que había de tocarle en el proceso que se le seguía por asesinato del tahur Rothstein, se le ve sonriente y despreocupado. Parece que el hombre tenía la conciencia tranquila y la seguridad de que se le habría de poner en libertad, como así sucedió.

REFUGIO PARA PEATONES

El problema del tráfico, por cuya solución vienen bregando todas las ciudades del país, y cuya importancia constituye una necesidad de orden capital, viene de ser objeto en la ciudad de Córdoba, de una importante y beneficiosa iniciativa.

La construcción de estaciones ó refugios para peatones, en las calles y lugares atravesados por líneas de tranvías, es precisamente esa mejora por cuya conquista ha venido luchando desde tiempo atrás aquella ciudad.

No se oculta lo que esa iniciativa habrá de traer para la regularidad del tráfico de peatones, el que como se sabe, no está reglamentado en forma que los preserve de consecuencias desagradables, librados como están a sus propios destinos.

La reglamentación deficiente que del tráfico para vehículos rige en la mayoría de las ciudades del país, hacía pues necesaria esta medida de protección hacia el peatón, siempre expuesto a las contingencias del tráfico.

Nuestra ciudad, que ya ha dejado de ser la llamada de las siestas y del silencio, para convertirse en un centro de actividad múltiple, reclama a su vez esa medida de sabia previsión que viene de hacerse efectiva en Córdoba, y en ese sentido, dejamos en manos de la comuna tan interesante como acertada sugestión.

Con ella, habráse evitado más de un desgraciado "accidente de tráfico" tan comunes en nuestro medio, y a la vez, facilitado a los peatones un lugar de descanso y espera.

REGRESO DE UN INSPECTOR

Del departamento San Cristóbal ha regresado ayer el Inspector de los Dispensarios Provinciales. Informará al Consejo del resultado de su jira por el indicado departamento.

FERROVIARIAS

LICENCIA ANUAL

La Dirección de Ferrocarriles Santa Fe resolvió acordar la licencia anual de siete días al personal obrero con goce de sueldo, como lo tiene establecido siempre que ese personal tenga más de un año de servicios. Quedará solamente el personal necesario para los trabajos más urgentes.

TEMAS DE AYER

ASEGUREMOS LAS COSECHAS

Si hay una actividad que en nuestro país está sujeta a los más graves peligros es la del agricultor. La sequía, el granizo, la langosta — que por suerte desde hace algunos años no hace su aparición con consecuencias desastrosas de otros tiempos —, son plagas de la agricultura que, en un solo golpe, echan a rodar por los suelos las esperanzas del trabajador de la tierra.

Expuesta así la labor del año al desastre, es fuerza pensar en la necesidad de establecer el seguro agrícola, con carácter obligatorio y no facultativo, como sucede actualmente.

Una institución semejante sería la salvación para nuestro país, que año tras año ve a los agricultores de algunas regiones sufrir miseria, como consecuencia de su imprevisión.

La gran extensión de nuestro país; la diversidad posible de sembrados, las varias cosechas que se pueden levantar, hacen posible esta institución del seguro obligatorio, por la sencilla razón de que será muy difícil — imposible, podría afirmarse —, que el desastre agrícola ocurriera en el país, ni siquiera en su mayor parte. En estas condiciones, con una prima mínima, los agricultores estarían a cubierto de toda contingencia.

El problema agrícola, y lo hemos dicho muchas veces, es el que más gravita sobre la economía nacional. Cuando las cosechas se pierden en alguna zona del país, ese año debe ser considerado como perdido para el pobre agricultor, que no podrá pagar las deudas contraídas, y su insolvencia repercutirá en todos los comerciantes, siguiendo el orden o la escala de las transacciones comerciales. Por eso nuestra gran preocupación por el afianzamiento del colono, desde el punto de vista económico, afianzamiento que no se conseguirá mientras no se le obligue a asegurar sus sementeras, contra todo riesgo.

Por el momento no se ha contemplado la cuestión agraria en sus verdaderos fundamentos. Todo lo que se ha hecho, apenas si alcanza un carácter precario, insuficiente para hacer efectiva esa protección que todos, todos sin excepción reputamos necesaria.

Hasta ahora — y se repite el caso con un proyecto que acaba de presentar la representación demócrata de Córdoba, a la Cámara de diputados — ha preocupado a las autoridades asegurar al colono [illegible] cosecha, la adquisición de las semillas necesarias para la [illegible], y en ese sentido se ha acordado créditos por intermedio de los bancos oficiales; pero con eso no se ha salvado de la miseria al pobre colono, ni se le ha pertrechado económicamente para poder resistir durante el período de germinación, crecimiento y fructificación de lo que ha sembrado, ni tampoco para la adquisición de los envases necesarios para conservarla después de la cosecha, hasta tanto pueda obtener un precio que retribuya con equidad, su trabajo.

La asistencia al colono es cada vez más necesaria, es lo que sostenemos siempre, pero es indispensable que sea amplia para que sea eficaz; además, debe ser el Estado el que organice por medio de sabias leyes esa protección, para evitar de que siga siendo el pasto de los especuladores.

LOS MEDICOS ESTAN OBLIGADOS A PRESTAR SUS SERVICIOS

EJEMPLARIZADORA RESOLUCION DE LA JUSTICIA

La justicia de Instrucción ha dado una ejemplarizadora resolución en el sumario que se instruye contra Liberato Piedrabuena, por el delito de homicidio. Viene a sentar un precedente y será como un llamado para aquellos médicos que olvidan sus deberes. En el mes de octubre del corriente año en el paraje "Curupaytí", departamento San Cristóbal, se produjo un hecho sangriento. Los protagonistas fueron Máximo Almada y el antes nombrado Piedrabuena. Intervino la policía y, como estaba gravemente herido Almada se trasladaron miembros de la familia a San Guillermo — distante varias leguas de Curupaytí — acompañados del comisario de policía. Y llegaron al consultorio del doctor Fidel L. Bazán a quien el funcionario policial lo enteró de lo que ocurría, y, a la vez le invitó a que fuera a curar al herido, ofreciéndole automóvil para el viaje. El médico contestó que, a pesar de que era médico de la policía, no iría, porque era muy lejos. Regresaron y trasladaron al herido a San Cristóbal donde dejó de existir al día siguiente. Elevado el sumario al juez, doctor Mole, ha dictado ayer la resolución a que hacemos referencia. Establece que los médicos de policía están obligados a prestar sus servicios cuando lo soliciten los funcionarios policiales y la naturaleza del hecho lo requiera. Por ello aplica una multa de $ 100 al doctor Fidel L. Bazán, de acuerdo al artículo 110 del C. de Procedimientos criminales, mandando se comunique al Consejo de Educación, que se beneficiará con la multa, y se harán conocer los antecedentes al Poder Ejecutivo.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DIA 20

1a. Sección — Matrimonios — Manuel J. Ferrer con Mercedes López Candiotti, argentinos.

Defunciones—

Nicolasa J. Lencinas, argentina, 1 meses.

Elisa Di Fran Zambran, argentina, 12 años.

Nacimientos—

Nilda Lucía Raquel, hija de Manuel Alcántara y de Inés Cristelde.

Dorila Ostelia, hija de Ramona Martínez y Dorilsa Vergara.

2a. Sección—

Matrimonios—

Ricardo Bustamente con Malvina Olmos, argentina.

Nacimientos—

Ambrosia Carmen, hija de María Filadelfo Franco y de Manuela Gonzáles.

Héctor hijo de Antonio Bernabel Mendoza y de Emma Hugolini.

Defunciones—

Luisa Guadalupe Melade, argentina, 15 dais.

José Budini, italiano, 62 año.

LA SOBRINA DE WILSON, DEBUTANTE



La señorita Clara Bolling, sobrina del ex-presidente de Estados Unidos Wilbur Wilson, que acaba de ser presentada en sociedad en Wáshington, donde residen sus padres.

LAS COMUNICACIONES A LOS JUECES

INJUSTIFICADA DEMORA DE ALGUNAS JEFATURAS

Las jefaturas de policía de los departamentos tienen obligación de comunicar al señor Juez de Instrucción en turno toda novedad que se produzca y en la cual deba intervenir la justicia. Bien. Resulta que no todas cumplen con ese deber. Las hay que no tienen en cuenta para nada a la justicia, que no comunican lo que ocurre sinó con un atraso que no tiene justificación. Si ocurre un hecho delictuoso, de cualquier índole, en el departamento Las Colonias, el juez en turno lo conoce extraoficialmente y debe esperar pacientemente que le remitan el sumario. Y así otras jefaturas. Entendemos que el Presidente del Superior Tribunal de Justicia haría bien en solicitar del señor ministro de Gobierno las medidas que están haciendo falta.

El Concejo Deliberante Continúa Indeciso

DESPUES DE TRES MESES, NO HAN LOGRADO LOS SEÑORES EDILES SABER QUE ES LO QUE CONVIENE A LA CIUDAD QUE REPRESENTAN

Mientras transcurre el tiempo, crece la desconfianza y se multiplican las influencias haciendo de un asunto edilicio, una fea cuestión de intereses

LA CUESTION DE LA USINA ES UN CARRO EMPANTANADO

No se mueve ni para atrás ni para adelante el asunto de la Nueva Usina, como se denomina en general este conflicto planteado a raíz de la diversidad de tendencias industriales y comerciales en un asunto que debió tener simplemente carácter de problema edilicio.

El Concejo Deliberante, continúa indeciso. Después de tres meses, no han logrado los señores ediles saber qué es lo que conviene a la ciudad que representan.

Las necesidades de la población, en casos como este, quedan pospuestas porque se da preferencia o se deja intervenir, a fuerzas ajenas por completo a los únicos resortes que pueden mover favorables soluciones.

No es posible suponer que en tres meses de estudio los señores Concejales no hayan podido decidirse todavía sobre lo que más conviene a la ciudad. Y no se crea que aconsejamos con ésto un procedimiento rápido, explosivo. Al contrario, mientras mayor serenidad haya en la discusión, mayores serán las posibilidades de hacer puntería.

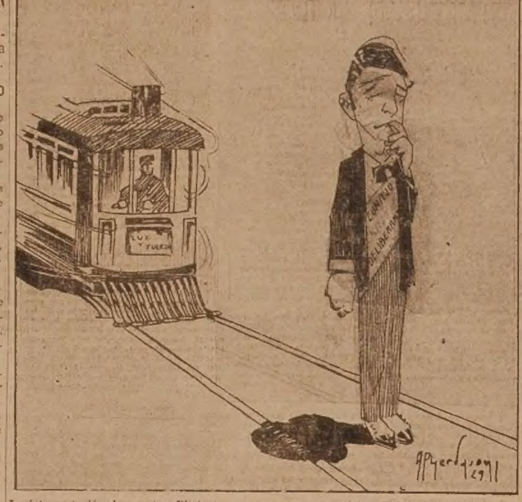
Actualmente, tal como están planteadas las cosas, sin esperanza ninguna sobre el acierto con que puedan resolver esta cuestión los señores Concejales, es evidente que no conviene a la ciudad que en las postrimerías de un período, los miembros de su cuerpo deliberante tomen una resolución de la importancia de la que se espera.

En tal caso, sería oportuno establecer de antemano, cuál será la posición del Concejo: O abandona el estudio del asunto o lo termina de una vez.

No hacer una cosa o la otra, equivale a prolongar indefinidamente una situación realmente sospechable.

Nosotros que tenemos en este asunto una posición clara y muchas veces expuesta al público, comprendemos que es inútil la prédica en estos momentos. Ella no logrará inclinar al Concejo hacia una solución u otra. Pero nos queda la seguridad de que en el momento oportuno, nuestra palabra será desiciva en el juicio moral de aquéllos que olviden cuál es su deber.

¿EXISTE LA POSIBILIDAD DE UN ACCIDENTE?



La interpretación de nuestro dibujante, es en exceso sugestiva. ¿Existe la posibilidad de un accidente?...

LA VENTA DE EMPLEOS PUBLICOS

En el breve período de una semana, se han descubierto en la Capital Federal cuatro o cinco funcionarios que, ayudados por otros que no lo son se dedicaban a la falsificación de nombramientos para reparticiones públicas. Es este un caso notable y raro, pero al cual estamos acostumbrados desde los primeros días de la presidencia del señor Irigoyen.

Los descubrimientos que se hicieron de personajes que se dedicaban a las ventas de empleos públicos, son una demostración clara de la poca seriedad con que las vacantes se proveían, y siguiendo en el desbarajuste administrativo que ello implica, la falsificación de nombramientos tenía que producirse también. Había quienes querían trabajar; había crédulos, y, en consecuencia surgieron los que sabrían explotarlos.

Mera forma de delinquir, la venta de nombramientos falsos, pero que, según se afirma, en el párrafo de tramitaciones sorprendían la buena fe de los jefes de las reparticiones, demuéstrase, con ello, que las más elementales normas de contralor en la administración nacional han sido olvidadas, y en consecuencia reina en ella la más profunda anarquía.

Si se perpetúa el sistema que tácitamente se ha impuesto, contrariando por otra parte disposiciones fundamentales de nuestra carta magna, la Constitución — que no puede tolerar la intromisión de los factores políticos, en sustitución de la condición única que exije, la idoneidad —, la administración pública irá minando su organismo con la intromisión de individuos paniaguados, inútiles para que se atiendan con eficacia los intereses de los administrados.

Y esos elementos, que han llenado el puesto público, sea por la venalidad de empleados corruptos, sea por la vulgar "cuña", que desde el primer momento han tenido ejemplos poco dignos de honestidad y probidad, necesariamente — salvo raras excepciones — habrán de seguir por el camino que se les señale, el de la venalidad.

Modifique pues el ejecutivo nacional sus procedimientos, y, antes de hacer un nombramiento, recabe informes de quienes sirven de "palenques" y evitará que se remueven los acontecimientos bochornosos que son del dominio público.

Y que lo haga pronto, porque sino, el cinismo de los traficantes llegará al colmo, y llegarán a poner hasta avisos en los diarios, ofreciendo empleos a cambio de buenos pagos, como una vulgar agencia de colocaciones.

TRATAMIENTO Y PROFILAXIS OBLIGATORIA DE LA LEPRA, EN DISPENSRIO AMBULATORIO

Ser leproso, no constituye vergüenza para nadie. Vergonzoso es no tratarse.

Es necesario que mantengamos nuestros enfermos de lepra bajo régimen médico, vale decir, en tratamiento; si los abandonamos a sus propias fuerzas, no realizaremos jamás la profilaxis de esta mutilante plaga, que se adquiere siempre por contagio y nunca por herencia.

Con lepra, ocurre lo mismo que con Tuberculosis y con sífilis, cuando antes atendemos al enfermo, éste gana en probabilidades de sanar; es lo que pasa con la lepra, máculo Anestésica; cuando es incipiente es siempre curable por el tratamiento eléctico y de tal modo, reducimos la fuente del contagio.

El tratamiento de la lepra, constituye la base de su profilaxis en el ambiente del litoral argentino careciéndose de asilos y de colonias sólo se pueden tratar estos enfermos en **dispensarios ambulatorios.**

El aislamiento de estos enfermos, es una cosa espontánea y en los casos especiales surge como una indicación terapéutica, en el mismo domicilio del enfermo; con esto, quiero manifestar que lo urgente, no es ni **la colonia ni el Asilo; lo urgente, lo impostergable y perentorio, es el tratamiento** a todo trance.

Como no conocemos todavía el tratamiento específico en sentido estricto, esta enfermedad, nosotros imponemos a nuestros enfermos, un tratamiento **eléctico**, vale decir, simultáneamente **interno y externo**, de acción local y general.

Nosotros propiciamos un tratamiento **eléctico** de estos enfermos, en la siguiente forma: Esteres etílicos de ácidos grasos de chaulmoogra. Nieve carbónica, Galvanocauterio, Tricloroacético, Agua oxigenada purísima; Tratamiento de infecciones concomitantes. (Uncinariosis, Sífiles, Tuberculosis, Blastomicosis, Leishmaniosis, etcétera).

Los esteres etílicos de ácidos grasos de aceites de chaulmoogra, son elaborados en los Laboratorios del Instituto de Microbiología del Consejo General de Higiene de Santa Fe, para ser distribuídos gratuitamente a los Dispensarios del mismo, donde se tratan enfermos pobres de esta plaga.

Están constituídos por un líquido de consistencia oleosa, de olor agradable, recordando al de la flor de magnolia fuscata. Antes de ser destilados, poseen una coloración que depende de la calidad del aceite y que varía entre el citrino y el habano.

Después de destilados en el vacío, son incoloros, pero este refinamiento, lejos de aumentarle eficacia, puede restarle, por cuyo motivo, no la cumplimos sistemáticamente. De acuerdo con nuestra experiencia y nuestro criterio, salvo casos especiales aconsejamos a los señores médicos, no **perder tiempo utilizando dosis fraccionadas, no, comenzar el tratamiento con dosis masivas**, nunca menores de 10 centímetros cúbicos y aumentando semanalmente la dosis, **según la tolerancia** del enfermo, deducida de un prolijo examen del mismo. Dependiendo la actividad de esta droga del poder o actividad de esta droga del poder o actividad dextro rotatorio del aceite es indispensable verificar el contralor de esta propiedad, para cada partida y no utilizar para tratamiento, sinó aquellos aceites de alta actividad rotatoria (André). Creemos útil indicar que el tratamiento, debe realizarse por vía subcutánea, intradérmica o endovenosa, pero no por vía intramuscular; la inyección subcutánea, la realizamos imprimiendo a la jeringa, movimientos de vaivén, que permiten dar a la masa de inyección una superficie de absorción mayor, eligiendo regiones de tejido celular muy laxo.

En las lesiones máculoanestésicas, utilizamos el método de infiltración de Muir y en los lepromas en napa y tuberosos, nuestro método intradérmico.

Como se trata siempre de tratamientos prolongados, el Instituto elabora **Esteres iodados, Esteres colesterinados y Esteres alcanforados** para inyecciones endovenosas.

Si usted está enfermo de lepra, no se aflija, no se esconda, no huya, mantenga su esperanza en el tratamiento, que debe usted confiar siempre a un médico capaz de guardar su secreto profesional.

No se deje hacer inyecciones con enfermeros, ellos lo delatarán sin sospechar que le ocasionan un daño moral. **El tratamiento de los leprosos, debe hacerlo el médico personalmente**, para garantizar el secreto.

Rodolfo Borzone

POR LOS TRIBUNALES

1a. Sala. Secretaría Maldonado

En el juicio José Torraldo contra Antonio Cañete, remoción de administrador del diario "Santa Fe" se resuelve: Hacer lugar a la oposición formulada al recurso, el que se declara mal concedido, con costas. En 80 pesos los honorarios del doctor Alejandro Greca.

Juzgado 1a. Nominación, Juez doctor Risso, interinamente. Secretaría Irigoyen

En el juicio Vicente Saggesse, síndico del concurso civil de José de Siglio, sobre desalojo, se hace lugar a la revocatoria del decreto de fojas 14 vuelta sin costas.

Secretaría Passeggi

En el juicio que sigue Alejandro y Francisco Greca contra Dolores Ríos de Pazerlindo, sobre entrega de bienes, se manda llevar adelante la ejecución con costas. En $ 50 honorarios del doctor Bambilvaso.

Juzgado 1a. Nominación, Juez doctor Villanueva. Secretaría Ferrer

En los autos María Ghiotto y Juan Simón Ghiotto, sobre entrega de fondos, se ordena la entrega de pesos 2.547,83 depositados en la Caja de Ahorros del Banco Provincial.

Juzgado 3a. Nominación, Juez doctor Risso. Secretaría Pessaggi

En el juicio Francisco Lorenzatti contra Romero Ventura y otro, tradición de inmueble, se resolvió: Rechazar la demanda por improcedente con costas.

Secretaría Pessaggi

Máximo Cómerón contra sucesión Alfonso Ibáñez, cobro de pesos, se hace lugar a la demanda con costas. En pesos 100 honorarios del doctor Serrao.

—Francisco Lorenzatti contra Perodi, cobro de pesos, se lleva adelante la ejecución.

—Se dictó auto de procesamiento contra los empleados de la policía de Las Colonias, Luis Rosso, secretario y comisario de Soledad, y comisarios Montes, Marenja y Mabel, en virtud de las denuncias interpuestas por los detenidos Ramón Cuevas, Pedro Tersaghi y Pedro Moyano, víctimas de castigos corporales.

Juzgado de Instrucción, Juez doctor Mota. Secretaría Piana

Se clausuró el sumario a Celestino Flores, homicidio.

Juzgado de Instrucción, Juez doctor Valiente. Secretaría Aldao

Pasaron clausurados los siguientes sumarios: Emilio Alegre, resistencia a la autoridad; Antonio Romero y Fermín Basaga, lesiones; Emilio José Amado o Avis, desacato; Carlos Aranda, lesiones; José María Romero, lesiones; Adolfo o Alberto Gómez, Pascual Calvo y Pastor Alvarez, Fermín Almenara, Juan Abelardo e Hilario Oleda, lesiones.

Fiscalía del Superior Tribunal a cargo del doctor Cayetano A. Doldán.

José P. Perez interpone recurso contencioso-administrativo, contra la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. En vista.

Nicolás Fernández, agresión. Sobreseimiento. En vista.

Juez Letrado del Departamento de Montevideo, exhorto. En vista.

Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección. Juez Dr. Ulises Benuzzi. Secretaría Ormaechea

María C. Rey de los Reyes contra Suc. de F. R. sobre cobro de pesos se falló: rechazando el pedido de levantamiento de embargo, con costas.

—Nicolás Totteri contra F. A. y B. sobre cobro de pesos se falló: haciendo lugar a la demanda hasta cubrir la cantidad de quinientos quince pesos con quince centavos, más sus intereses, contratados desde la interposición de la demanda y las costas del juicio. Sesenta pesos los honorarios del doctor Rodríguez.

—Banco Popular contra A. P. sobre cobro de pesos se mandó llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—Idelfonsa Vda. de Belerano contra L. C. sobre cobro de pesos se resolvió llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

Rossi y Prono contra A. M. sobre cobro de pesos, se resolvió íd. íd.

Amilcar Hnos. contra M. A. sobre cobro de pesos, se resolvió íd. íd.

Montemurri y Cechetti contra J. G. sobre cobro de pesos se resolvió: condenando al demandado al pago del capital reclamado sus intereses y costas en el término de diez días.

EN LA GOBERNACION

Ayer por la mañana estuvieron en la gobernación los señores Presidente de la Sociedad Rural doctor Francisco B. Caminos y secretario de la entidad Sr. Ovidio Furno, los que invitaron el P. E. a asistir a la inauguración del primer salón de automóviles. Estuvieron asimismo los Jefes de Policía de Belgrano, José Paleo, de San Justo, Victor Modesto Gómez, doctor Cardelli, pa... Durán, Humberto Corbo y otros.

¡ABAJO LOS FOSFOROS!...

Danville W. Starrel, inventor de California, que por medio de una lupa y un pedazo de hielo consigue encender cigarrillos casi instantáneamente. Starrel se va a convertir en el más decidido enemigo del monopolio fosforero.

PROCESAMIENTO CONTRA LAS POLICIAS CRIMINALES DE ESPERANZA

LA DETENCION DEL SECRETARIO ROSSO Y LOS COMISARIOS MONTES, MARECO Y MILESSI

El Juez de Instrucción doctor Mota, dictó ayer el auto de detención, ordenando se le remitan por primer tren rigurosamente incomunicados. — Otro detenido, Abel Alvarez recobró su libertad

Como corolario de nuestra valiente y serena actitud, llamando las cosas por su nombre, y contribuyendo con nuestra prédica serena a la obra del esclarecimiento que la justicia practica en los actos delictuosos llevados a cabo por la policía sanguinaria de Esperanza, ayer mismo el Juez de Instrucción que entiende en el sumario, ha dado el auto correspondiente de procesamiento contra los inculpados.

En consecuencia ordenó a la jefatura del Departamento de Las Colonias que por primer tren remita detenidos e incomunicados rigurosamente al comisario de órdenes y secretario de la jefatura Luis Rosso y a los comisarios Deronnio, Mareco y Milessi, acusadores de los castigos corporales que presentan las víctimas Ramón Cuevas, Angel Tersaghi y Pedro Moyano, detenidos en el proceso que se les sigue por abigeato.

La prisión o detención de esas policías de instintos perversos y sanguinarios era y fué la esencial causa de nuestra grita en pro de la cultura y nuestras leyes en tal forma ultrajadas.

Eso era y fué la causa principal de que EL ORDEN, justiciero siempre, interviniera en este proceso para ayudar a la justicia en sus rectos procedimientos que dieron como consecuencia la aclaración de los delitos vergonzosos para baldón de las policías santafecinas.

En cuanto al hurto de las haciendas que dieron motivo para la formación de este desgraciado suceso, ello, como desde un principio lo dijimos, y lo repetimos ahora, escapa a los resortes de nuestra intervención, ya que el proceso, se halla en manos de la justicia de Instrucción y, repetimos hoy como ayer, que tenemos fe, mucha fe en la inteligencia y rectitud del Juez doctor Mota, para llegar al total esclarecimiento de los delitos de abigeato que investiga.

Estamos satisfechos de nuestra obra, y de la comprensión que de ella tuvo la justicia, para circunscribirse sólo sin presiones ni miramiento de ninguna clase obrar con la serenidad y el acierto demostrado, mandando procesar a los bárbaros autores del suplicio a que sometieron a sus indefensas víctimas para hacerlos confesar delitos que posiblemente no habían cometido.

Hemos de aprovechar de paso, para arrojar las responsabilidades consiguientes sobre quienes nombran para cargos tan extremo delicados, funcionarios que, incapaces de saber instruir un sumario y llegar al esclarecimiento de los hechos, con habilidad y compenetración del caso y los sujetos a quienes debe recibir sus declaraciones, prefieren o se ven obligados, por su ignorancia y maldad, a llegar hasta el crimen cobarde de martirizar a los indefensos detenidos.

Estamos también satisfechos porque la autoridad superior empezando por el señor Gobernador doctor Gómez Cello, tuvo el gesto de intervenir personalmente en la aclaración de los delitos perpetrados por sus policías de Esperanza, separándolos desde el primer momento de sus cargos para que la justicia de Instrucción procediera con entera libertad a su procesamiento. Ese gesto de nuestro primer magistrado, lo repetimos, lo honra y salva sus prestigios.

Ayer ha recobrado su libertad otro de los detenidos en este proceso, por Rosso en Garay y llevado a Esperanza, de donde la justicia de Instrucción lo hizo conducir a esta capital. Ese ciudadano se llama Abel Alvarez, es nativo de Helvecia donde goza de merecidos afectos por parte de sus amistades que nunca creyeron pudiera complicarse en los feos delitos que se le imputaban.

Momentos después de su libertad concurrió a nuestra redacción para decirnos que regresaba hoy mismo a Helvecia donde ocupaba el cargo de meritorio en aquella policía de Garay, hasta el momento en que fué allí mismo detenido.

¿Quiere decirnos la causa por la que se le supuso a usted complicado en los hechos por los que se procesa?

—Con mucho gusto, pues deseo que sobre mi humilde apellido no quede la más leve mancha del feo delito por el que perdí mi libertad hace hoy diez días.

—Se me creía complicando con otro detenido de nombre Angel Tersaghi, a quien conocí hace aproximadamente un año en San Javier en la casa de un señor Juan Miedan, mientras cuidaba yo allí unos caballos de carreras.

—Debo advertir que nunca había oído ese nombre de Angel Tersaghi, y sí en cambio por el de Bernabé Varela.

—Hace aproximadamente unos cinco meses, encontrándome pobre y sin trabajo, Varela, o Tersaghi, vino a mi casa en Helvecia diciéndome su triste situación empeorada por un incidente que me refirió había tenido allá por los pueblos del norte en el cual "bochinche" disparó un revolver, sin saber si había ocasionado alguna víctima.

—Yo, condolido de su triste situación lo recomendé a mi buen amigo Don Oscar Antille para que le proporcionara algún trabajo de campo o de chacra, pero estoy segurísimo que el señor Antille jamás sospechó que el tal Varela fuera el Angel Tersaghi que ahora conocemos.

—Eso es todo lo que engendró la sospecha de mi complicidad en los supuestos delitos que se investigan.

¿Tiene usted otros medios de vida o bienes, fuera del puesto de meritorio que representa en la jefatura de Helvecia?

—Sí, señor, tengo algunas propiedades en Helvecia y en San Javier donde todos me conocen por hombre de bien, como conocieron a mi padre que se llamaba Demetrio, legándome su apellido siempre respetuoso de cuantos nos conocieron.

Cuando nos despedimos de este hombre, sentimos de verdad compasión por su mala suerte y si se quiere por la mala estrella que se le cruzó en su camino, saliéndole al cruce las brutales e ignorantes policías de Esperanza que incapaces de descubrir los delitos, inteligentemente se valen de la maldad y del garrote para apresar a ciudadanos más cultos y tal vez más honrados que ellos, para cubrir sus faltas de condiciones para los cargos que tan infamemente desempeñaron.

Y, ahora, dejemos que la justicia de Instrucción prosiga la obra del esclarecimiento de los delitos enunciados y aplique el más riguroso de los castigos a quienes arrojaron tan criminalmente un baldón sobre la cultura santafesina.

Esperemos.

MINIST. DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Se aprobó en todas y cada una de sus partes el contrato ad-referendum del P. E. celebrado entre la Dirección del Puerto de Santa Fe y la Sociedad Anónima Cabac, Cía. Rioplatense de Abonos y aceites, relativa al arrendamiento de una fracción de terreno contigua a la que actualmente ocupan, compuesta de una superficie total de 212.50 centímetros cuadrados, con destino a ampliaciones de sus instalaciones.

Autorízase al Departamento de Compras y Suministros para que proceda a licitar por el término de treinta días la compra de un motor marino a explosión con electrásmisor para la lancha "10 de Octubre" al servicio de la administración del Puerto de la Capital, y de acuerdo en un todo a las bases, condiciones generales y especificaciones confeccionadas por la Dirección del Puerto.

Se reconoció a favor de la Cía. de Seguros "La Economía Comercial", la suma de $ 793.60 m|n, importe de la prima sobre la diferencia entre la cantidad de $ 72.000, estipulada en concepto de jornales del personal de obreros de la imprenta de la provincia y el monto real de estos durante la vigencia del seguro, y que alcanzó a la cantidad de $ 126.892.20 nacionales.

Se aprobó la rendición de cuentas presentada por el The First National Bank of Bosto, Buenos Aires, referente a los pagos que por cuenta de la provincia ha efectuado en aquella plaza del 1 al 8 del corriente, de la deuda interna de la provincia, y la que asciende, inclusive comisión y gastos a la suma de $ 51.019.59 m|nacional, y autorízase a la Contaduría General, para que practique en sus libros los asientos pertinentes.

Venciendo del 1 al 8 de enero próximo el servicio de amortización de los cupones de la deuda interna de la provincia, el que es atendido en Buenos Aires por el The First National Bank of Boston, se resolvió que por Tesorería de la provincia se gire al citado establecimiento, la suma de $ 40.000 m|n, cantidad que se calcula suficiente para dichos fines.

Se aprobó en todas y cada una de sus partes el contrato de arrendamiento celebrado entre la dirección de Obras Públicas y el señor Tomás Vázquez, referente al arrendamiento, por el término de tres años, de una isla fiscal denominada "Las Bolsas".

MINIST. DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CUTO

Vista la comunicación de la Jefatura de Policía del Departamento San Gerónimo, manifestando que con motivo de hurtos de hacienda llevado a cabo en los distritos de Gálvez y Villa Eloísa, dispuso se practicaran las investigaciones del caso, y el secuestro de los animales robados; haciendo constar a la vez que el comisario General don Isidro H. Rodríguez, no ha dado cumplimiento a lo que se le ordenara a raíz de tales hechos como así también otras irregularidades cometidas por el mismo Ministerio.

Resuelve, confirmar la suspensión de veinte días impuesta por la Jefatura recurrente y sin goce de sueldo al comisario general, antes nombrado.

Vista la investigación sumaria instruída por la Jefatura de Policía del departamento San Gerónimo, contra el comisario general de la misma, señor Doná, a raíz de lo denunciado en su contra por el vecino de Barrancas, don Alejo Solís, y considerando que de las actuaciones practicadas resulta que el comisario general denunciado ha incurrido con su procedimiento en falta graves en el desempeño de su cargo, se resuelve: separar del cargo de comisario general del departamento San Gerónimo, al señor José Doná.

Vista la gestión interpuesta por el Superior Tribunal de Justicia solicitando se le acuerde la partida de diez mil pesos que fija el P. V. con el objeto de atender los pedidos de muebles que le formulan las dependencias del mismo: y considerando: que la partida de referendum se encuentra afectada en su casi totalidad por imputación de diversos casos ocasionados por tal concepto; se resuelve acordar al Superior Tribunal de Justicia, la cantidad de pesos dos mil moneda nacional, para sufragar los gastos que considere más apremiantes requeridos por las dependencias del Superior Tribunal con cargo de rendir cuenta.

ubicado en el departamento de San Gerónimo.

En la gestión seguida por el Banco Aleman Transatlántico, como cesionario de don Agustín Cabal, denunciando en indemnización una fracción de terreno fiscal ubicada en el departamento San Martín, se resolvió desestimar dicha denuncia, en razón de que la fracción de terreno referida ha sido denunciada en su oportunidad por el señor Ruperto Aguirre, como cesionario de don Alejandro Giordano, y haberse ésta acordado y llenado los requisitos que determina la ley de Tierras.

UNA GRAN BAILARINA



La hermosa y gran bailarina rusa, Janina Smolinska, que actúa con enorme éxito en Hollywood, donde ha tomado parte en numerosas películas.

Por disposición del señor Juez de la Primera Circunscripción, Dr. [illegible] A. Vi-[illegible], Secretaría del autorizante, se hace saber que en la ejecución [illegible] seguida por don Tomás [illegible] contra don Domingo Tarragona, [illegible] sus herederos, se ha dispuesto citar y emplazar a los mismos, por edictos que se publicarán veinte veces por el término de treinta días en el Boletín Oficial y diario "EL ORDEN" para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, Diciembre 9 de 1929. [illegible] de la Peña.